



ESTUDIO DEL COMERCIO DE CORRIENTES EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX EN BASE A LAS FUENTES DEL ARCHIVO PROVINCIAL.

Enrique César Schaller*

Introducción

El análisis cuantitativo del comercio interregional en nuestro país durante la etapa previa a la organización constitucional ha experimentado notables progresos en las últimas décadas gracias al análisis sistemático de las fuentes fiscales de las provincias. Para el caso particular Corrientes se han efectuado valiosos estudios que significan contribuciones fundamentales. Debe señalarse, no obstante, que para un conocimiento más profundo del tema el Archivo Histórico de la provincia dispone de una importante serie documental sólo parcialmente utilizada hasta ahora. La misma está integrada por las la guías emitidas por las aduanas locales durante el periodo de 1815 a 1855. Estas guías constituyen el registro más completo sobre el tráfico de correntino con las provincias argentinas y los países limítrofes.

En esta comunicación se trata de analizar las posibilidades y limitaciones de esta fuente para una reconstrucción integral del comercio exterior de Corrientes durante la primera mitad del siglo XIX. Para un mejor conocimiento de su origen y sus características se efectúa una breve reseña de la evolución de las aduanas provinciales. Luego se realiza una descripción general de los documentos, y una revisión de la literatura relativa al comercio correntino. Seguidamente se dan a conocer algunos resultados parciales sobre el valor y composición del comercio elaborados con estas guías y se los examina en relación con las series estadísticas conocidas.

Las aduanas de la provincia de Corrientes y las guías de comercio

Los registros fiscales sobre el tráfico mercantil de las provincias argentinas se remontan al período hispánico. Como es sabido el comercio interior en los dominios españoles estaba sujeto a diversos impuestos. El más importante de todos ellos era la alcabala, derecho que gravaba el producto con un 4% ó 6% de su valor, la compra-venta de casas, terrenos, esclavos, etc. así como la introducción de productos de otras jurisdicciones. En algunos casos las exportaciones también estaban sujetas al pago de derechos pero los mismos tenían carácter extraordinario y no se aplicaban en todos los distritos.

* Prof. Titular de la Cátedra Seminario de Historia Argentina y Regional. Universidad Nacional del Nordeste. Instituto de Investigaciones Neohistóricas. Resistencia.



Cuando se produjo la disolución de virreinato, las provincias, necesitadas de recursos, perfeccionaron este sistema gravando, con una escala variable, la gran mayoría de los productos exportados e importados. Finalmente, la constitución nacional suprimió todos los impuestos a la circulación interior, no obstante, las necesidades fiscales hicieron que reaparecieran en algunas provincias bajo diferentes denominaciones.

La ciudad de Corrientes y su distrito estuvieron hasta 1814 bajo la dependencia de Buenos Aires, primero, entre 1617 y 1783, como una tenencia de la Gobernación y, luego, como integrante de la Intendencia de Buenos Aires en el Virreinato del Río de la Plata. Desde los mismos comienzos de la ciudad funcionó una Caja encargada de percibir los derechos reales. La misma estuvo directamente subordinada a la Caja de Buenos Aires hasta 1775. En ese año se separó de la caja matriz y se subordinó a la de Santa Fe. Finalmente, en 1783 se reorganizó el sistema de cajas reales del virreinato creándose tres rangos, las tesorerías principales, las subordinadas y las menores. Dentro de la Intendencia, la tesorería de Buenos Aires fue la principal, la de Santa Fe, subordinada y la de Corrientes, menor y dependiente de Santa Fe. Estos cambios se vieron acompañados con una activa labor destinada a organizar la administración de la Caja correntina, la cual hasta 1770 había sido atendida en forma bastante irregular.²⁶

Los ingresos de la caja correntina eran insignificantes si se los compara con los de otras jurisdicciones pero fueron aumentando considerablemente a partir de 1780 con la consolidación de la economía ganadera y el crecimiento demográfico y territorial. Al igual que otras comarcas que no dependían de la producción minera, la mayor fuente de entradas provenía de los derechos cobrados por el comercio con otras jurisdicciones.

Hasta principios del siglo XIX el único lugar de recaudación se ubicaba en la ciudad de Corrientes. Dado que la jurisdicción de la misma había crecido extraordinariamente en las últimas décadas de la centuria anterior, el control de las transacciones se hacía muy difícil. Por eso se designó un receptor de la campaña, particularmente para limitar los embarques clandestinos de frutos en los nuevos puertos de Goya y Esquina que se habían formado en la costa del Paraná. La existencia de este receptor de la campaña al parecer no cambió mucho las cosas pues los montos que recolectaba eran insignificantes y al mismo tiempo continuaron las quejas sobre la proliferación del comercio ilegal

En el Archivo Histórico de la Provincia de Corrientes, los libros de Caja constituyen una serie independiente a partir de 1771. En los legajos que contienen los libros Mayor y Manual se incluyen también los comprobantes de las diversas operaciones. Entre ellos se encuentran las guías de comercio para el cobro de la alcabala. Las mismas sólo comprenden las importaciones, pues, dado que el impuesto se abonaba una sola vez, la percepción comúnmente se efectuaba en

²⁶ Ernesto J.A. Maeder, *Historia económica de Corrientes en el período virreinal. 1776-1810*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1981, cap. IX.



el lugar de destino final del producto. Con respecto a las exportaciones, la información disponible es más fragmentaria. Las guías originales se ubican en las tesorerías de las comarcas adonde se remitían los frutos, particularmente Buenos Aires ó Paraguay. En Corrientes es posible hallar copias de esas guías donde se registran las cantidades extraídas. Lamentablemente sólo abarcan el período 1780-1797. La mayor parte de los registros posteriores se han perdido por completo o sólo se han conservado parcialmente.²⁷

En las etapas iniciales de la revolución no se produjeron cambios importantes en el régimen impositivo vigente por lo que tampoco existen mayores variaciones en la documentación. Hasta 1814 inclusive no se cuenta con las guías de los frutos exportados. Debe señalarse que a fines de 1811, el Cabildo de Corrientes comenzó a aplicar un impuesto extraordinario a las exportaciones locales (el “Ramo Patriótico”), pero a excepción del año 1813 tampoco se dispone de los comprobantes de las recaudaciones.

El cambio decisivo tuvo lugar luego de la proclamación de la autonomía en el año de 1814. Corrientes se separó de la jurisdicción de Buenos Aires y pasó a integrar la confederación liderada por Artigas, la denominada “Liga de los Pueblos Libres”. Como es ampliamente conocido, el caudillo oriental dictó las ordenanzas que regularon el comercio de las provincias bajo su tutela. La más importante fue el “Reglamento General Provisional” del 9 de septiembre de 1815. El “Reglamento” fue sustituido poco después por otra resolución del 25 de abril de 1816 emitida, al parecer, para atender algunos reclamos de Corrientes. Ambas disposiciones constituyeron los primeros reglamentos aduaneros de carácter general en la provincia. Significaron, en conjunto, una profunda reforma al régimen impositivo vigente. Los impuestos a las importaciones aumentaron extraordinariamente, reemplazándose el derecho del 4% ad valorem por un gravamen general de 25%. Asimismo, todos los frutos exportados por la provincia quedaron sujetos al pago de impuestos.²⁸

Otra novedad consistía en la instalación de las receptorías de Goya y Esquina, encargadas de controlar la percepción de los derechos aduaneros en el sur de la provincia. Los receptores de esas localidades serían dependientes del Ministro de Hacienda, residente en la ciudad de Corrientes, sede de la Tesorería provincial y principal centro de recaudación.

El reglamento de 1816 se mantuvo vigente mientras duró la tutela de los caudillos del litoral. Una vez desaparecidos éstos la provincia logró su plena autonomía (12 de octubre de 1821) e inició una etapa de organización institucional. Como parte de este proceso, durante la década de 1820 se estructuró el sistema de percepción de impuestos que, en líneas generales, perduraría hasta la desaparición de las aduanas de la provincia en 1855. El Ministro de Hacienda pasó a

²⁷ Los libros de Caja del período hispánico comprenden 57 tomos, ordenados por año, que comienzan en 1771.

²⁸ María Amalia Duarte, “Artigas y el comercio del río Paraná hasta la reunión del Congreso”, *Trabajos y Comunicaciones*, n° 15, La Plata, 1966, pp.248-269; Hernán Félix Gómez, *El general Artigas y los hombres de Corrientes*, Corrientes, Imprenta del Estado, 1929, pp. 84-85.



denominarse Colector General y se crearon receptorías en todos los pueblos de la provincia. En los puertos habilitados al comercio exterior la percepción de los impuestos quedó a cargo receptores de alcabala. En las localidades donde la actividad comercial era limitada la función era ejercida por los comandantes militares quienes recibían como pago el 10% de la recaudación. Asimismo, el reglamento de 1816 fue reemplazado por otro en 1822 y, más tarde, en enero de 1825, se dictó una Ley General de Aranceles que tendría vigencia, con numerosos cambios, hasta 1851.²⁹

A medida que se consolidaba la ocupación de la campaña y se extendían los límites provinciales se fueron habilitando otros puntos para el comercio exterior. Sobre el río Paraná en 1825 se autorizó el puerto de Bella Vista, primero sólo para las exportaciones (17 de junio) y más tarde para la introducción de efectos (20 de septiembre de 1831). Pero la mayor parte de las aduanas que se fueron estableciendo fueron el resultado del avance de la frontera oriental de la provincia hacia la costa del río Uruguay. Toda la comarca, desde del río Miriñay hacia el norte, se había convertido en un extenso vacío demográfico tras la disolución de los pueblos guaraníes de la provincia de Misiones. La ocupación de este territorio favoreció la vinculación con el Brasil y el nordeste de Entre Ríos. A fines de 1821 comenzó a funcionar una receptoría en Curuzú Cuatiá, en el sur de la provincia y, en ese entonces, en la frontera del territorio correntino. A partir de 1830, la provincia de Misiones quedó formalmente incorporada a Corrientes (19 de abril). Para regular el tráfico en esta zona despoblada se establecieron guardias en los pasos estratégicos de Itaquí y Santa Ana sobre el Uruguay pero la percepción de los impuestos continuó en Curuzú Cuatiá. Recién durante el largo período de lucha contra Rosas (1839-1847), el comercio sobre el río Paraná se vio fuertemente afectado y por lo tanto se buscaron vías alternativas sobre el Uruguay. Por ese motivo se establecieron nuevas aduanas sobre esta vía fluvial y se habilitaron La Cruz (27 de febrero de 1839), Santo Tomé (agosto de 1842) y Paso de los Libres (9 de septiembre de 1843). Además de las localidades citadas, ocasionalmente se abonaban impuestos de exportación o importación en otras poblaciones. Esto ocurrió particularmente durante la década de 1840 donde debido a las operaciones militares que se desarrollaron en suelo correntino algunas localidades fueron ocupadas por fuerzas enemigas o produjeron el desplazamiento de la población de los lugares más amenazados.³⁰

Si bien a largo de todo el período la orientación general de los flujos comerciales se mantuvo más o menos estable, la participación de las diferentes localidades en el tráfico exterior de la provincia experimentó algunas modificaciones significativas debido a las alternativas políticas que afectaban el tráfico fluvial y a los avances en la ocupación de las fronteras.

²⁹ José Carlos Chiaramonte, *Mercaderes del Litoral. Economía y sociedad en la provincia de Corrientes, primera mitad del siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1991, segunda parte, cap I.

³⁰ Enrique C. Schaller, "La legislación sobre derechos aduaneros de la provincia de Corrientes (1810-1855)", *Folia Histórica del Nordeste*, nº 13, Resistencia, 1997, pp. 143-196.



Cuadro n°1. Participación porcentual de las diferentes localidades habilitadas al comercio exterior en el valor total de las exportaciones de la provincia de Corrientes.

| Año | Corrientes | Goya | Bella Vista | Esquina | Curuzú Cuatía | Santo Tomé | Paso de los Libres | La Cruz | Otros |
|------|------------|------|-------------|---------|---------------|------------|--------------------|---------|-------|
| 1816 | 50,8 | 48,5 | | 0,7 | | | | | |
| 1817 | 48,3 | 49,7 | | 2 | | | | | |
| 1818 | 38,7 | 57,5 | | 3,8 | | | | | |
| 1819 | 46,6 | 47,1 | | 6,3 | | | | | |
| 1820 | 56,2 | 43,8 | | | | | | | |
| 1821 | 100 | | | | | | | | |
| 1822 | 58,8 | 31,2 | | 10 | | | | | |
| 1823 | 67,7 | 27 | | 3,6 | 1,7 | | | | |
| 1824 | 52,4 | 40,7 | | 2,9 | 3,4 | | | | 0,6 |
| 1825 | 66,8 | 30,3 | | | 2,9 | | | | |
| 1826 | 67,2 | 24,7 | 5,4 | 1,5 | 0,7 | | | | 0,5 |
| 1827 | 85,5 | 10,2 | 2,8 | 1,6 | | | | | |
| 1828 | 71,7 | 17,7 | 3,9 | 6,1 | 0,5 | | | | 0,1 |
| 1829 | 54,1 | 33,6 | 5,3 | 1,5 | 4,8 | | | | 1,1 |
| 1830 | 63 | 23,8 | 6,9 | 2,2 | 3,8 | | | | |
| 1831 | 69 | 15,4 | 5,5 | 10 | 0,1 | | | | |
| 1832 | 62 | 25,6 | 4,8 | 5,4 | 2,2 | | | | |
| 1833 | 63 | 23,8 | 6,8 | 5,2 | 1,6 | | | | |
| 1834 | 51,5 | 32,9 | 8,6 | 3,5 | 3,5 | | | | |
| 1835 | 55,8 | 27,8 | 7,7 | 3,7 | 5 | | | | |
| 1836 | 64,3 | 25,4 | 5,3 | 4,4 | 0,6 | | | | |
| 1837 | 51,1 | 38,9 | 4,1 | 4,8 | 1 | | | | 0,1 |
| 1838 | 53,3 | 35,5 | 1 | 5,6 | 4,5 | | | | |
| 1839 | 75,6 | 13,9 | 4,7 | 3 | 2,8 | | | | |
| 1840 | 38,7 | 58,8 | | | 2,5 | | | | |
| 1841 | 58,5 | 31,4 | 2,4 | | 2,3 | | | | 5,1 |
| 1842 | 50,8 | 31,2 | 0,4 | | 9,6 | | | 6,1 | 1,9 |
| 1843 | 68,3 | 18,4 | 5,4 | | | | | 6,9 | 1 |
| 1844 | 8 | 2,5 | 0,6 | | | 46,3 | 33,1 | 1,5 | 8 |
| 1845 | 18,7 | 5,2 | | | | 33,1 | 34,8 | 3,7 | 0,15 |
| 1846 | 76,6 | 15,8 | 0,9 | | | 5,1 | 1,1 | 0,5 | |



| | | | | | | | | | |
|------|------|------|------|-----|------|-----|------|------|-----|
| 1847 | 68,4 | 17,6 | 1,9 | | 0,2 | 5,4 | 5,3 | 0,6 | 0,6 |
| 1848 | 66,4 | 18 | 5,2 | 0,5 | 1 | 1,5 | 6,8 | 0,3 | 0,3 |
| 1849 | 65,5 | 23,8 | 5,8 | 0,4 | 2 | 0,5 | 1,8 | 0,2 | |
| 1850 | 51,6 | 37,1 | 3,4 | 2 | 1,9 | | 4 | | |
| 1851 | 78 | 17,4 | 2,8 | | 1,4 | | 0,1 | | |
| 1852 | 56,9 | 31,8 | 4,7 | | 5,05 | | | 0,05 | 1,5 |
| 1853 | 34,8 | 28,1 | 13,7 | 2,3 | 4,1 | | 16,4 | 0,6 | |

Más adelante se hablará acerca de la forma en que se ha calculado el valor del comercio exterior de la provincia. Aquí sólo debe señalarse la preponderancia del puerto de Corrientes en los momentos de en que el tráfico se desarrollaba regularmente. Este predominio, sin embargo, no era absoluto y a principios de la década de 1850 comienza a insinuarse un desplazamiento de la actividad mercantil hacia los puertos del sur y este.

La continuación de ese proceso durante la década de 1850 y principios de la siguiente no puede seguirse pues por el Acuerdo de San Nicolás y luego con la vigencia de la Constitución Nacional se transfirieron las aduanas fluviales al gobierno federal. Ambas leyes fundamentales buscaban la integración económica del país con la supresión de los impuestos a la circulación interna. Asimismo pretendían otorgar recursos a la nueva autoridad nacional con los ingresos de las aduanas exteriores. Sin duda, la más importante de todas ellas era la del puerto de Buenos Aires, pero debido a la temprana secesión de esta provincia, el gobierno de la Confederación debió depender de las aduanas fluviales que habían pertenecido a las provincias del Litoral.

El traspaso de jurisdicción no se realizó, sin embargo, en forma inmediata. Por decreto del Director Provisorio de la Confederación (3 de octubre de 1852) se decidió que las aduanas fluviales habilitadas (entre ellas las de Corrientes) serían administradas por las provincias. La única modificación consistió en la percepción de un impuesto adicional del 7% del valor de las importaciones que debía destinarse a la administración nacional. Posteriormente, a fines de 1853 se intentó efectuar la transferencia definitiva en el marco de la aplicación del "Estatuto para la Organización de la Hacienda y el Crédito Público de la Confederación". La medida establecía, por primera vez, un arancel aduanero nacional, y determinaba que a partir de la vigencia del mismo caducaban los impuestos provinciales. Sin embargo, debido a las dificultades para la aplicación del "Estatuto", Corrientes continuó con el manejo de sus aduanas. Aprovechando esta circunstancia, junto con los impuestos nacionales, la provincia cobró gravámenes propios establecidos por ley del 19 de enero de 1854. Recién tras el fracaso definitivo del "Estatuto" y la creación de la Administración de las Rentas Nacionales se organizaron las diversas oficinas de percepción de derechos nacionales en el territorio de la Confederación. La que correspondía a Corrientes quedó definitivamente establecida en julio de



1855, cesando, de esta forma, la participación de la provincia en el gobierno de las aduanas fluviales.

De esta breve síntesis de la evolución de las aduanas de la provincia puede apreciarse que los registros del comercio provenientes de las aduanas de Corrientes comprenden un lapso de cuarenta años. Las primeras guías de exportación e importación son de 1815, sin embargo, las mismas sólo abarcan unos meses de ese año. Recién se cuenta con un registro anual completo a partir de 1816. Desde ese momento se tiene una serie continua hasta la transferencia de las aduanas. Los datos de 1855 también son incompletos pues abarcan hasta mediados de ese año. Sin embargo, esta laguna puede ser cubierta con información publicada en el diario local "El Comercio".

Con la creación de las aduanas fluviales y la organización de la tesorería provincial iniciada con el Reglamento artiguista de 1815, la documentación contable aumentó considerablemente en relación con la que existía del periodo colonial. En el archivo histórico de Corrientes los comprobantes de la Tesorería provincial han sido agrupados, por año, en dos grandes series documentales. Los que correspondían a la Colecturía General con sede en la ciudad de Corrientes integran la serie "Comprobantes de Libros de Caja" que comprende un total de 73 legajos para el período 1815-1855. Los documentos que fueron elaborados por las otras receptorías se encuentran en los llamados "Expedientes Administrativos" con un total 117 de legajos. Este ordenamiento no es, sin embargo, muy estricto, pues a veces se encuentran mezclados los comprobantes de diferentes años y los de la ciudad de Corrientes con los de las localidades del interior. En general el estado de conservación de los papeles es bastante satisfactorio, pero los que corresponden a las etapas iniciales de la provincia entre 1816 y 1828 suelen ser de muy difícil lectura porque la escritura original ha sido borrada por la humedad. Asimismo, es de destacar que, por lo común, la documentación está bastante completa. Los comprobantes se hallan numerados y quien escribe los ha cotejado, para algunos años, con los asientos de los libros contables y prácticamente no ha encontrado diferencias. De todas formas en algunos casos es evidente que falta parte de las guías. Los casos más claros corresponden a los años 1846 y 1850 donde no ha sido posible encontrar las comprobantes que corresponden a Goya. También parece haber lagunas en la documentación de 1826 y 1829.³¹

³¹ *Comprobantes libros de Caja*: legajos nº 1 (1815-1818), 2 (1819-1820), 3 (1821), 4 (1822), 5-6 (1823), 7-8 (1824-1825), 9 (1826), 10-12 (1827-1828), 13-16 (1829), 17-18 (1830), 19 (1831), 20-21 (1832), 22-23 (1833), 24-28 (1834-1835), 29-31 (1836), 32-33 (1837), 34-35 (1838), 36-37 (1839), 38-39 (1840), 40-43 (1841-1842), 44-48 (1843), 47 (1844), 49-51 (1845), 52-53 (1846), 54-56 (1847), 57-60 (1849), 58-61 (1848), 62-63 (1850), 64-65 (1851), 66-68 (1852), 69-70 (1853), 71-72 (1854), 73 (1855)

Expedientes Administrativos: legajo nº 1 (1810-1812), 2 (1813-1816), 3 (1817), 4 (1818-1819), 5 (1820), 6 (1821), 7-8 (1822), 9-10 (1823), 11-12 (1824), 13-14 (1825), 15-18 (1826), 19-22 (1827), 23-25 (1828-1829), 26-29 (1830), 30-32 (1831), 33-35 (1832), 36-38 (1833), 39-42 (1834), 43-47 (1835), 48-49 (1836), 50-53 (1837), 54-57 (1838), 58 (1839),



Las guías de exportación e importación constituyen una importante proporción de los comprobantes. La información que aportan, con diferente grado de detalle según las épocas, es propia de los documentos de este tipo. Se consigna la cantidad de bienes comercializados (por unidad, peso o longitud en el caso de algunos cortes de madera), el destino o lugar de origen de los mismos, los comerciantes que realizan la operación y el impuesto que debía abonarse. Este último podía ser una cantidad fija por unidad o una proporción del valor del producto. En este caso la guía aporta un dato de gran importancia como era el aforo, es decir, la estimación del precio corriente en plaza efectuada por el receptor.

Debe señalarse que además de las guías existe también otro registro del comercio pero con información más resumida. El mismo es la "Toma de Razón de Guías", integrado por los libros donde se asentaba el pago del impuesto por la extensión de una guía de comercio. Los documentos comprenden el período 1826-1849 y se refieren sólo a la ciudad de Corrientes. En esas anotaciones se indican en forma sumaria bienes comerciados, el origen o destino y la persona que paga el impuesto. A través de la "Toma de Razón" se puede conocer las cantidades exportadas de los bienes que se contaban por unidad como es el caso de los cueros, suelas o cortes de madera. No es posible para aquellos que se computaban de acuerdo con su peso pues se anotan por bultos, cajas, petacas etc. No obstante, esta serie, que abarca dos legajos, es muy útil para cotejar con la información proveniente de las guías

Finalmente, es importante tener en cuenta que debido a la fragmentación política y fiscal después de la independencia los registros de cada provincia se duplican en otras pues los bienes debían abonar impuestos cada vez que atravesaban una nueva jurisdicción. Para el estudio del comercio de Corrientes esto no deja de ser una circunstancia afortunada porque durante gran parte del período más del 90% de su comercio se efectuaba con Buenos Aires. Por ese motivo, al igual que para la etapa colonial, los registros de la Tesorería de esta provincia que se hallan en el Archivo General de la Nación permiten cotejar los resultados obtenidos con las guías correntinas, cubrir algunos baches de las mismas y, sobre todo, comparar los valores obtenidos con los de otras provincias.

Los estudios sobre el comercio de Corrientes

Las obras que examinado del comercio interprovincial durante la etapa previa a la organización nacional han privilegiado el análisis de la circulación de los frutos locales y prestado algo menos de atención al tráfico de efectos importados. Ello se entiende porque las exportaciones reflejan las peculiaridades productivas de cada distrito.

59-60 (1840), 61-65 (1841), 66 (1842), 67-69 (1843), 70-73 (1844), 74-78 (1845), 79-85 (1846), 86-90 (1847), 90-94 (1848), 95-101 (1849), 102-105 (1850), 106-109 (1851), 110-113 (1852), 114-116 (1853), 117 (1854)



La evolución de las exportaciones correntinas desde fines del siglo XVIII hasta 1850 ha sido reconstruida en varios trabajos independientes, que tomados en conjunto permiten obtener un panorama general de su evolución.

Para la etapa colonial existen dos contribuciones fundamentales. Una de ellas es la de Ernesto J. A. Maeder quien, en diversos capítulos de su obra dedicada a la economía correntina en la etapa virreinal, estudia las exportaciones utilizando la copia de las guías del archivo de Corrientes para el período 1780-1797 a las que agrega un resumen para el lapso 1805-1809 efectuada por el Tesorero correntino. Por su parte, Claudia Wentzel ha examinado la vinculación comercial de las provincias del litoral, Corrientes entre ellas, con Buenos Aires utilizando las guías originales que se encuentran en el Archivo General de la Nación. Estos documentos forman una serie completa que se extiende desde 1783 hasta 1821. La autora, además de las cantidades ha calculado, en base al aforo, el valor en pesos plata de los frutos remitidos.³²

Pese a que tratan del mismo tema con fuentes similares ambos trabajos se complementan. Así, el estudio de Maeder constituye un registro minucioso de los diversos frutos pecuarios, agrícolas y forestales que integraban el tráfico y destaca las vinculaciones que existían con las vecinas Paraguay y Misiones. Señala este autor que el comercio correntino experimentó a partir de 1780 un extraordinario crecimiento. Inicialmente la exportación más importante era la de ganado en pie hacia las mencionadas comarcas y recién a partir de 1790 este tráfico fue reemplazado paulatinamente por la exportación de cueros hacia Buenos Aires. El trabajo de Wentzel, por su parte, permite ubicar el progreso del comercio correntino en el contexto del ascenso de la región del litoral y aborda la siempre interesante cuestión de los cambios que se produjeron en la transición de la etapa colonial a la independiente. La vinculación de Corrientes con Paraguay y Misiones también se hace evidente en las exportaciones hacia Buenos Aires pues hasta fines del siglo XVIII gran parte del flujo estaba integrado por yerba y lienzos obtenidos con el tráfico de ganado. No obstante, también desde fines de la centuria se observa la especialización hacia el comercio de cueros.

Sobre este último punto se puede observar que existen diferencias entre estos autores sobre las cantidades totales de piezas exportadas desde Corrientes. Así Ernesto Maeder establece que durante el período de 1791-95, salieron del distrito unos 248.000 cueros. Wentzel, por su parte, determinó para el mismo lapso una entrada en Buenos Aires de cerca de 324.000 cueros provenientes de la comarca. Una posible explicación se deba a la existencia de un subregistro en la receptoría del puerto de Corrientes dado que parte de la producción era embarcada en forma clandestina en los puertos naturales sobre el Paraná en el sur de la provincia. Maeder destaca las repetidas denuncias de funcionarios locales sobre este tráfico ilícito. Uno de ellos,

³² Claudia Wentzel, "El comercio del Litoral de los ríos con Buenos Aires: el área del Paraná, 1783-1821", *Anuario IEHS*, n° 3, Tandil, 1987, pp. 161-210.



Juan García de Cossio, hacia 1797 calculaba que anualmente se extraían unas 20.000 piezas por año lo que equivalía a un 25 a 30% de la producción legalmente despachada.³³

Sobre el comercio de exportación durante la etapa provincial también se cuenta con trabajos elaborados con fuentes de Corrientes y de Buenos Aires. Con respecto a los que utilizaron documentación correntina el más conocido sin duda es de José Carlos Chiaramonte con su obra "Mercaderes del Litoral". Acompañando su magistral análisis de la economía y sociedad correntinas este autor aporta datos cuantitativos que se refieren a las exportaciones desde la ciudad de Corrientes para el período 1826-1841. Los mismos han sido extraídos de la "Toma de Razón de Guías" y se complementaron con información obtenida de los expedientes administrativos. Debido a las características de la fuente utilizada no aparecen en esta serie algunos frutos como es el caso del tabaco y varios subproductos ganaderos (crin, lana, sebo, grasa). Otro aporte de gran valor, lamentablemente menos difundido, es el trabajo de Alberto Rivera sobre el comercio del puerto de Corrientes donde se presenta un cuadro minucioso de los frutos exportados entre 1848 y 1855 de acuerdo con las guías originales que se encuentran en los Comprobantes de Libros de Caja.³⁴

Respecto del movimiento comercial de los otros puntos habilitados al tráfico exterior los autores mencionados sólo efectúan algunas estimaciones generales. No obstante, la actividad mercantil de la provincia en su conjunto ha sido examinada por Roberto Schmit y Miguel Ángel Rosal en base a la documentación del AGN. Su preocupación fundamental consiste en examinar las vinculaciones comerciales de Buenos Aires con el Interior y el Litoral para, de esa forma determinar el grado de integración económica de nuestro país y la contribución de las provincias en exportaciones de la Confederación. Para el caso del Litoral sus estudios, desde el punto de vista cronológico, continúan los de Claudia Wentzel. Roberto Schmit ha estudiado las exportaciones del Litoral hacia Buenos Aires en el lapso 1822-1833 con los Manifiestos de Aduana. Por su parte Miguel Rosal ha calculado el valor total de las remesas de frutos de las provincias hacia Buenos Aires utilizando los documentos para el pago de la Contribución Directa. Finalmente, ambos, combinando los resultados de sus investigaciones y los de Claudia Wentzel, examinaron la evolución cuantitativa de las exportaciones del Litoral durante el período de 1783 a 1850. Con estos trabajos, sumados a otros de los mismos autores sobre la evolución de las exportaciones desde el Río de la Plata contamos con un panorama mucho más amplio y preciso sobre el comercio de nuestro país antes de la organización constitucional.³⁵

³³ Ernesto Maeder, *op. cit.*, p. 241.

³⁴ Alberto A. Rivera, "El Comercio de cabotaje desde el puerto de Corrientes. Exportaciones entre 1848-1855", *Quinto Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1987, tomo II.

³⁵ Estos autores han escrito numerosos artículos sobre el tema, sólo se mencionan aquéllos que se ha tenido oportunidad de consultar. Miguel A. Rosal "El Río de la Plata en la primera mitad del siglo XIX: las relaciones comerciales entre el Interior y Buenos Aires, 1831-1835", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Tercera Serie, nº 5, Buenos Aires, 1º semestre de 1992; Roberto Schmit, "Mercados y flujos comerciales en los Estados



En el caso del Litoral, y de Corrientes en particular, un aporte fundamental es el cálculo del valor de las exportaciones anuales en el lapso de 1783 a 1850 y la participación dentro del total de los cueros, el principal artículo del comercio exterior. Ello permite apreciar el desempeño de las diversas economías provinciales. No obstante, este panorama esencialmente exacto probablemente requiera algunos ajustes de detalle pues la serie cuantitativa se ha elaborado con documentos de diferente origen y calidad informativa.

Por otra parte, en esta visión conjunto, como es natural, sólo han sido examinados a grandes rasgos los aspectos específicos del caso correntino los que pueden estudiarse con mayor precisión a partir de las guías provinciales. La utilización de las mismas aporta una mejor comprensión de las vinculaciones mercantiles en el nordeste de nuestro país y, de esa forma, posiblemente puede también contribuir a una perspectiva más ajustada del funcionamiento del sistema comercial en el espacio rioplatense. Para apreciar el valor de esta fuente, a continuación se examinan algunos aspectos parciales del comercio de Corrientes con la información obtenida de las guías.

Composición y valor de las exportaciones de la provincia de Corrientes.

En la etapa provincial la creación de nuevas receptorías permitió un control más efectivo del comercio sobre el río Paraná, la principal vía de intercambio hasta mediados del siglo XIX. Los casos de contrabando que se han podido detectar en los expedientes judiciales corresponden, por lo común, a partidas relativamente reducidas de efectos importados. De esta manera, los registros que se cuentan sobre la salida de frutos en general reflejan bastante bien las cantidades extraídas hacia otros mercados. Una situación algo diferente ocurría en la frontera oriental de la provincia ya que era muy difícil la vigilancia de esas vastas zonas casi despobladas. A lo largo del período existen numerosas referencias oficiales acerca del contrabando de ganado equino hacia el Brasil. De todas formas, tampoco hay que sobreestimar la importancia de este tráfico clandestino dado que, salvo en algunos años excepcionales, las vinculaciones mercantiles con los Estados vecinos eran aún bastante débiles.

En general, con las guías se dispone de información sobre el volumen comercializado de casi todos los frutos. Las únicas excepciones eran aquellos escasos bienes que gozaban de alguna exención

provinciales argentinos de la primera mitad del siglo XIX. El comercio de Corrientes a Buenos Aires (1822-1833), *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Tercera Serie, nº 4, Buenos Aires, 2º semestre de 1991; Miguel A. Rosal "El interior frente a Buenos Aires. Flujos comerciales e integración económica (1831-1850)", *Cuadernos del Instituto de Historia Argentina y Americana "doctor Emilio Ravignani"*, nº9, Buenos Aires, 1995; Roberto Schmit "Comercio y mercado en el Litoral argentino durante la primera mitad del siglo XIX", *Cuadernos del Instituto de Historia Argentina y Americana "Doctor Emilio Ravignani"*, nº 9, 1995; Miguel A. Rosal y Roberto Schmit "De la colonia a la independencia. El comercio del Litoral argentino a Buenos Aires entre 1783 y 1850", *Cuadernos del Instituto de Historia Argentina y Americana "Doctor Emilio Ravignani"*, nº 9, 1995.



impositiva como los cigarros o el sebo y la grasa producidos por los saladeros. En el caso de los cigarros, por ejemplo, la Ley General de 1825 gravó este producto con un impuesto de cuatro reales por arroba, igual al que correspondía al tabaco en rama. Por eso en las guías, en muchos, casos no se discriminan las cantidades que corresponden al tabaco y a los cigarros. Más adelante, la ley de febrero de 1837 liberó a los cigarros de derechos por lo que prácticamente desaparecen de los registros. Con respecto al sebo y la grasa, que a partir de mediados de la década de 1830 comienzan a constituir un rubro importante de las exportaciones, sólo es posible contabilizar una parte de las extracciones porque en algunos casos se miden en arrobas o pipas, y en otros, en cajas, marquetas, etc.

Si bien no hay mayores inconvenientes en establecer la cantidad de frutos, mucho más difícil es calcular su valor monetario. En este aspecto se cuenta con una información excepcional representada por los cálculos de la Colecturía de la provincia sobre el valor de las exportaciones e importaciones anuales. Estas estimaciones se realizaron a partir de 1825 y se extendieron hasta 1841. Algunos de estos cómputos fueron publicados en su momento en el Registro Oficial pero la serie completa ha sido agrupada y analizada por José Carlos Chiaramonte.

El cálculo de la balanza comercial de la provincia refleja la preocupación de los grupos dirigentes correntinos por la incidencia de las importaciones en la economía local y constituyó un elemento para la toma de decisiones en la política aduanera. Lamentablemente sólo se cuenta con los montos totales. La consulta de la documentación de la Colecturía General no ha dado resultados que permitan conocer mejor cómo se elaboraron esos cuadros y las cifras parciales que se utilizaron. De esta manera si bien podemos seguir la evolución general del comercio en el lapso 1825-1841 no es posible determinar la participación de los frutos en el total o la importancia del tráfico con las diferentes comarcas. A esto hay que agregar que no existe información similar sobre el valor del comercio para los períodos de 1816-1824 y el de 1842-1855.

Como se ha visto, con los trabajos de Wentzel, Schmit y Rosal se ha construido una serie sobre el valor del comercio correntino con Buenos Aires que abarca de 1783 a 1850. Más adelante se cotejarán algunos de estos cálculos con los elaborados desde las aduanas correntinas. De todas formas en la visión de conjunto que proponen los autores se ha dado especial énfasis, como es de esperarse, al comercio de los cueros por lo que existen menos referencias sobre los denominados "flujos secundarios"

En las guías correntinas la información sobre el valor de los artículos varía de acuerdo con las épocas. Hay que tener en cuenta que, de manera similar a los sistemas impositivos de las otras provincias, los bienes estaban gravados por impuestos proporcionales según valor de plaza o por derechos específicos, es decir una cantidad fija por unidad de medida. En el primer caso, la guía contiene un dato de gran importancia que es el aforo, es decir, el cálculo del precio corriente del producto. En el segundo, el aforo no es necesario porque el impuesto era el mismo cualquiera fuera el valor de plaza.



Hasta 1815 estuvo vigente al derecho único del 4% por lo que todos los productos eran aforados. A partir del reglamento de abril de 1816, las exportaciones seguían sujetas al impuesto general del 4% pero para los cueros vacunos y equinos se aplicaron impuestos específicos. Más tarde, las leyes de 1821 y 1822 gravaron con derechos fijos a los equinos y las maderas. Finalmente, la ley de aduanas de enero de 1825 se estableció derechos específicos también a la exportación de suelas, tabaco, cigarros y de toda clase de hacienda. De esta manera, si bien se mantenía el impuesto "general" del 4% sobre valor de plaza, quedaban excluidos de él todos los artículos más valiosos del comercio exterior de Corrientes. El hecho que éstos estuvieran sujetos a un impuesto fijo significaba, en la práctica, que por su salida se debía abonar un tributo muy superior al arancel general.

Con estos cambios, las guías del período 1825-1836 prácticamente no ofrecen referencias sobre el valor de los productos, hecho que contrasta con la excelente visión de conjunto que ofrecen los cálculos de la Colectoría. Sin embargo, partir de 1837, la situación se modifica y la documentación se vuelve mucho mucho más rica en información sobre los precios locales. Con la ley del 20 de febrero de 1837 quedaron sujetos a aforo el tabaco y las maderas. Más tarde durante la guerra contra Rosas, Corrientes se asoció estrechamente con la República del Paraguay por lo que muchos productos de este país se exportaban atravesando el territorio provincial. Por ese motivo estaban sujetos al pago de un derecho de tránsito que inicialmente fue del 2%. Gracias a esto se cuenta con el aforo de productos similares a los correntinos como el cuero, suelas y animales en pie.

Debe señalarse, no obstante, que los datos sobre el valor comercial de los frutos estuvieron sujetos a las distorsiones provocadas por la circulación del papel moneda emitido por la provincia desde 1841. Debido a la desvalorización del billete se produjo un alza de precios evidente sobre todo a partir de 1844. Pese a las sucesivas medidas adoptadas por las diversas administraciones este proceso continuó hasta que se produjo la caída de Rosas. El triunfo en Caseros al parecer tranquilizó la situación interna y el valor de la moneda de Corrientes se mantuvo más o menos estable hasta fines de 1855. De esta forma, los precios de aforo de la segunda mitad de la década de 1840, y, en general, de todas las transacciones, son mucho más elevados que los de años anteriores y para compararlos es necesario convertirlos a su valor en moneda metálica (el peso plata de ocho reales) de acuerdo con la información disponible sobre la cotización del billete local.

Las lagunas que presentan las guías son muy difíciles de cubrir satisfactoriamente con referencias provenientes de otras fuentes. Se cuenta con una lista completa sobre los precios de efectos importados y frutos del país en la ciudad de Corrientes publicada por órdenes del gobierno en los meses de abril y mayo de 1848 en el periódico "Corrientes Confederada". Este registro es excepcional y sólo se encuentra otro similar en "El Comercio" para 1855. De otros años, en particular de las décadas de 1820 y 1830, sólo se tienen referencias regulares sobre los animales en pie y los cueros vacunos. Éstas provienen, en el primer caso, de los inventarios, y



en el segundo, de los remates efectuados por el gobierno. Respecto de otros frutos de gran importancia para el comercio de exportación, como el tabaco y los diversos cortes de madera, sólo se han podido ubicar datos aislados.

Debido a estas falencias, con las guías locales sólo es posible efectuar una estimación aproximada de la participación proporcional de los diferentes frutos en el total. Con este fin, se ha asignado un precio de referencia según el valor del impuesto a todos aquellos productos que no estaban aforados.

Los derechos específicos apuntaban a asignar impuestos más elevados a aquellos bienes más valiosos. Si bien no se puede determinar la relación precisa entre el gravamen y el valor del producto, examinando el monto de los impuestos de algunos frutos más conocidos (cueros vacunos, cabezas de ganado, tirantes), se puede comprobar que, en el caso correntino, los derechos, por lo general, representaban 1/8 de aquellos precios corrientes que figuran en los inventarios, las cotizaciones del gobierno para la adquisición de hacienda o aforos años anteriores. Así el impuesto específico, por lo común representaba un 12,5% de un precio teórico o "de inventario" asignado a cada producto. No obstante existían varias excepciones. Los derechos fijos de aquellos bienes que se buscaba promover o tenían algún proceso de elaboración, como los cueros curtidos, eran del 6,25% o un 1/16 del valor. En el caso del tabaco, entre 1822 y 1824 para el pago de un impuesto del 8% el precio de aforo fue, casi sin variaciones, de \$5 pesos la arroba. Al año siguiente, este gravamen fue reemplazado por un derecho específico de cuatro reales la arroba, es decir, un 10%. Por último, la exportación de cuero de bagual, antes de ser prohibida totalmente en 1827, estuvo sujeta a un fuerte derecho que representaba 1/4 del valor del producto.

Teniendo en cuenta la relación establecida se puede confeccionar una lista de precios estimados de aquellos frutos por los que se pagaban derechos específicos. En el cuadro siguiente se indican algunos ejemplos.

Cuadro n° 2. Precios estimados de los frutos de la provincia de Corrientes

| Producto | Impuesto | Valor estimado | Proporción del impuesto | Año de resolución |
|----------------------------|-------------|----------------|-------------------------|-------------------|
| Cueros | 2,25 reales | \$2,25 | 12,5% | 1827 |
| Suelas | 2,25 reales | \$4,5 | 6,25% | 1827 |
| Cueros bagual | 1 real | \$0,5 | 25% | 1825 |
| Cuero becerro curtido | 2,25 reales | \$2,25 | 12,5% | 1825 |
| Cuero bagual curtido | 1 real | \$2 | 6,25% | 1825 |
| Cueros animales silvestres | 1 real | \$1 | 12,5% | 1825 |



| | | | | |
|------------------------|-------------|---------|-------|------|
| Tabaco (arroba) | 4 reales | \$5 | 10% | 1825 |
| Cigarros (arroba) | 4 reales | \$10 | 5% | 1825 |
| Caballos | 2 reales | \$2 | 12,5% | 1827 |
| Vacunos | 4 reales | \$4 | 12,5% | 1835 |
| Mulas | 4 reales | \$4 | 12,5% | 1837 |
| Vacas | 3 reales | \$3 | 12,5% | 1837 |
| Tirantes (vara) | 0,25 reales | \$ 0,25 | 12,5% | 1825 |
| Mazas carreta (unidad) | 2 reales | \$2 | 12,5% | 1825 |
| Vigas (vara) | 0,5 reales | \$0,5 | 12,5% | 1825 |
| Trozos (varas) | 1 real | \$1 | 12,5% | 1825 |
| Carretas | 20 reales | \$40 | 6,25% | 1825 |
| Carretillas | 16 reales | \$32 | 6,25% | 1825 |

La utilización de estos valores de referencia, por supuesto, constituye sólo un instrumento alternativo de análisis ante la falta de datos sobre los precios reales. Su mayor falla consiste en que no es posible conocer las variaciones que se produjeron en el transcurso de los años. Así por ejemplo, el impuesto de 4 reales por arroba de tabaco estuvo vigente entre 1825 y 1837. Este gravamen representaba el 10% del valor de \$5 la arroba con que se aforaba el producto hasta 1824. Al parecer, entre 1826 y 1829 esta valuación era baja en relación con el precio del producto, mientras que para 1836 era aparentemente superior a su cotización en la plaza local. Se puede de alguna forma evaluar la pertinencia de este procedimiento comparando el valor total de las exportaciones que resulta de utilizar los precios estimados cotejándolo con el cálculo contemporáneo efectuado por la Colecturía General, obviamente mucho más exacto. Lamentablemente, no es seguro que estas cantidades sean comparables pues no conocemos como se confeccionó el cuadro realizado por la Colecturía. De todas formas se observa que las estimaciones propias son, por lo común inferiores a los valores de la estadística oficial. Parte de la diferencia pueda deberse a la falta de algunas guías, como en el caso de los años 1826 y 1829. No obstante se aprecia que la diferencia, bastante grande en los años 20', tiende a reducirse considerablemente en la década de 1830. Esto posiblemente se deba a que los precios de plaza en esta etapa tendieron a disminuir y llegaron a ser bastante similares a los valores usados como referencia para fijación del impuesto.



Cuadro n° 3. Estimaciones del valor de las exportaciones de Corrientes. En pesos plata

| Año | Estadísticas de la Colecturía | Estimación propia | Diferencia |
|------|-------------------------------|-------------------|------------|
| 1825 | 172.232 | 161.759 | -6% |
| 1826 | 258.322 | 161.484 | -37% |
| 1827 | 286.879 | 212.000 | -26% |
| 1828 | 206.550 | 166.261 | -20% |
| 1829 | 411.203 | 313.766 | -24% |
| 1830 | 241.967 | 170.380 | -30% |
| 1831 | 322.287 | 310.000 | -4% |
| 1832 | 332.325 | 277.257 | -17% |
| 1833 | 374.832 | 357.364 | -5% |
| 1834 | 334.733 | 285.748 | -15% |
| 1835 | 455.809 | 430.000 | -6% |
| 1836 | 435.387 | 390.238 | -10,4% |
| 1837 | 350.183 | 350.125 | 0 |
| 1838 | 213.088 | 182.214 | -14,5% |
| 1839 | 64.221 | 64.320 | 0 |
| 1840 | 202.987 | 168.837 | -17% |
| 1841 | 314.175 | 296.074 | -6% |

No obstante las salvedades señaladas, el cálculo aproximado de los valores permite efectuar un examen más pormenorizado de diversos aspectos del comercio de Corrientes. Ya se ha visto en un cuadro anterior un cálculo de la participación en las exportaciones de los diversos puntos habilitados al tráfico exterior. De manera similar se ha estimado el porcentaje que corresponde a los diferentes frutos del país. Los mismos se han agrupado en diez rubros principales de acuerdo con sus características.

De las exportaciones agrícolas se indican por separado las de tabaco y cigarros por su importancia dentro del total. Fuera de estos frutos el resto estaba integrado por extracciones de un gran número de productos entre los que se destacan las naranjas, el algodón, maní, maíz y elaboraciones de la caña de azúcar como la miel y el aguardiente. Con respecto al tabaco y los cigarros debe tenerse en cuenta que no siempre es posible determinar la cantidad que corresponde a cada uno. Los cueros comprenden todas las pieles vacunas y equinas con sus diferentes variedades (cuero macho, de vaca, de bagual, de becerro, de nonato). También con el título de cueros curtidos se han agrupado varios tipos de cueros elaborados en las curtiembres (suelas, cuero de becerro curtido, cuero de bagual curtido, lonjas curtidas, etc). El rubro



subproductos ganaderos abarca aquellos derivados de la ganadería distintos del cuero (crin lana, sebo, grasa, tasajo, etc.). En el caso de los animales en pie se incluyen todas las especies exportadas hacia las comarcas vecinas. Las maderas abarcan por su parte alrededor de 60 cortes diferentes y algunas manufacturas como carretas. Finalmente con el rótulo productos silvestres se han incluido los productos obtenidos de la caza y la recolección.

Debe agregarse, por último, que los porcentajes que se indican seguidamente se refieren exclusivamente a los bienes producidos en la provincia. Se han excluido, por lo tanto, aquellos frutos del Paraguay reexportados (yerba, tabaco, aguardiente)

Cuadro n° 4. Proporción de los diferentes frutos en el valor total de las exportaciones.

| | Prod. Agrícolas | Tabaco | Cigarrillos | Cueros | Cueros curtidos | Subpr. Ganaderos | Anim en pie | Maderas | Prod. Silvestres | Otros |
|------|-----------------|--------|-------------|--------|-----------------|------------------|-------------|---------|------------------|-------|
| 1816 | 4 | 1,3 | | 84,7 | 4,1 | 3,5 | | 1,9 | 0,5 | |
| 1817 | 5,2 | | | 85 | 5,2 | 3,8 | | 0,7 | 0,5 | |
| 1818 | 7,3 | | | 78,3 | 8,5 | 4,7 | | 1 | | |
| 1819 | 6,5 | | | 81,8 | 5,3 | 4,7 | | 1 | 0,4 | 0,3 |
| 1820 | 6,6 | 0 | | 67 | 17 | 7,1 | | 1,8 | 0,1 | 0,3 |
| 1821 | 1,4 | 10 | | 54 | 20,3 | 5,7 | | 8 | 0,5 | 0,3 |
| 1822 | 3,1 | 10 | 0,3 | 69 | 10 | 2,8 | 0,3 | 4,5 | | 0,2 |
| 1823 | 1,6 | 9,6 | | 57 | 11,9 | 2,2 | 4,1 | 13,4 | 0,1 | 0,1 |
| 1824 | 3,7 | 19,2 | | 49,6 | 15,2 | 3,4 | 5,7 | 2,8 | | 0,4 |
| 1825 | 2,5 | 7,2 | | 58,6 | 21 | 2 | 1,5 | 6,9 | 0,1 | 0,2 |
| 1826 | 4 | 25,9 | 2 | 29,2 | 16,4 | 1,7 | 1 | 14 | 5,7 | 0,1 |
| 1827 | 5,2 | 13,4 | 6,4 | 6,7 | 18,3 | 2,4 | | 40,5 | 7,1 | |
| 1828 | 9,2 | 9,5 | 7,8 | 25,9 | 22,1 | 3,2 | 1 | 12,4 | 8,5 | 0,4 |
| 1829 | 1,2 | 14,2 | 6 | 54,7 | 9,3 | 3,2 | 5,6 | 2,4 | 3,2 | 0,1 |
| 1830 | 2,2 | 16,5 | 7,7 | 46,1 | 8 | 9 | 1,5 | 7,5 | 1,3 | 0,2 |
| 1831 | 2,7 | 23,5 | 6,6 | 39,6 | 11,8 | 6,2 | 0,3 | 7,8 | 1,4 | 0,1 |
| 1832 | 4 | 9,2 | 2,4 | 51,1 | 12,8 | 10,2 | 1,7 | 5,3 | 3,2 | 0,1 |
| 1833 | 2,2 | 25,4 | 6,3 | 38,6 | 8,1 | 8,4 | 1,7 | 4 | 5,3 | |
| 1834 | 1,3 | 10 | 0,4 | 51 | 11,9 | 11,5 | 3,8 | 4,9 | 5,5 | |
| 1835 | 0,7 | 26,4 | 3,5 | 31,4 | 9,8 | 9,1 | 6,1 | 5,8 | 5,4 | 1,8 |
| 1836 | 1,1 | 9,5 | 10,3 | 44,9 | 8 | 19,8 | 0,5 | 4,8 | 1,1 | |
| 1837 | 0,7 | 5,8 | 0,3 | 52,7 | 5,8 | 28,9 | 4,8 | 0,8 | 0,2 | |
| 1838 | 1 | 13,2 | 0,1 | 43,9 | 10,4 | 17,6 | 4 | 7,9 | 1,7 | 0,2 |



| | | | | | | | | | | |
|------|-----|------|------|------|------|------|------|------|-----|-----|
| 1839 | 5,6 | 40,7 | 15,6 | 6,2 | 17,7 | 6,6 | 2,7 | 3,4 | 1,4 | 0,1 |
| 1840 | 0,1 | 10,5 | | 49,7 | 6,8 | 20 | 0,6 | 1,4 | 2 | |
| 1841 | 0,2 | 27,7 | 0,7 | 42 | 12,2 | 12,4 | 3,7 | 0,6 | 0,4 | |
| 1842 | 0,3 | 2,3 | 0,1 | 74,4 | 9,1 | 10,7 | 2,3 | 0,5 | 0,3 | |
| 1843 | 0,1 | 6,3 | 0,05 | 73,9 | 4,8 | 12,4 | 0,3 | 1,9 | 0,2 | |
| 1844 | 0,4 | 3,6 | 1,3 | 48,8 | 9,7 | 12,3 | 23,7 | | 0,1 | 0,1 |
| 1845 | 0,7 | 5,8 | | 48 | 1,3 | 13,3 | 30,6 | 0,3 | | |
| 1846 | | 1,2 | 0,2 | 77,3 | 2,4 | 13,8 | 4,9 | 0,1 | | 0,1 |
| 1847 | 0,3 | 1 | 0 | 73,4 | 2,2 | 12,1 | 8,3 | 2,4 | 0,3 | |
| 1848 | 1,8 | 3,1 | 3,1 | 57,3 | 3,6 | 18,4 | 1,7 | 10,4 | 0,2 | 0,4 |
| 1849 | 2,4 | 1,9 | 1,1 | 59,7 | 2,6 | 15,4 | 0,4 | 15,4 | 0,9 | 0,2 |
| 1850 | 4,7 | 0,6 | 0,2 | 61,4 | 4,4 | 14,4 | 1,2 | 12,1 | 0,9 | 0,1 |
| 1851 | 4,6 | 4,6 | 0,2 | 61,2 | 2,7 | 16,7 | 0,6 | 8,4 | 0,9 | |
| 1852 | 5,6 | 1,1 | | 63 | 3,6 | 14,6 | 0,8 | 9,7 | 0,6 | |
| 1853 | 5,1 | 0,7 | | 52,5 | 1,9 | 13,6 | 18 | 7,5 | 0,5 | 0,2 |

Las exportaciones correntinas, aún con sus peculiaridades, siguieron una evolución muy similar a las remesas de frutos por el puerto de Buenos Aires, reflejando el alto grado de integración de la economía local con la rioplatense. Durante la etapa artiguista el comercio correntino dependía fuertemente de las salidas de cueros secos. Como reflejo del desorden productivo de la provincia y el faenamamiento intenso del ganado, una proporción cada vez mayor estaba integrada por cueros de potro, de menor valor. De todas maneras, la actividad de las curtiembres era significativa y el algodón tuvo un mercado favorable en el Paraguay.

Concluidas las luchas del litoral, durante la década de 1820 las exportaciones se diversifican. Declina temporalmente la participación de los cueros debido al agotamiento del stock y la activa política de recuperación llevada a cabo por el gobierno. En contraste, a partir de 1822 el tabaco pasa a constituir un rubro importante en el comercio, favorecido por el aislacionismo del Paraguay, hasta ese momento el principal proveedor. A esto se agrega el notable crecimiento del comercio de las maderas labradas y semilabradas y, desde 1826, de las salidas de cueros de nutria. Asimismo, debido a los altos precios esta fue una de las etapas más favorables para la industria de la curtiembre. En la década de 1830, la tendencia positiva continúa al menos hasta fines del decenio. Pese a un considerable aumento de las salidas de cueros secos, la participación de éstos en el total oscilaba en el 40% y el 50%, gracias al crecimiento de los otros productos. Así alcanzan su mayor magnitud las extracciones de tabaco, cigarros y suelas. Asimismo se mantienen en una cantidad algo menor las exportaciones de maderas y cueros de nutria. Un hecho significativo es el peso considerable que alcanzan subproductos ganaderos



como crin, sebo y tasajo como resultado de la instalación de los primeros saladeros. Por último, también se insinúa un avance en las exportaciones de ganado en pie hacia Brasil y Entre Ríos.

A fines de la década de 1830 la economía local comenzó a experimentar una severa crisis debido a la caída de los precios de sus principales productos. Posiblemente una de las más afectadas fue la industria del curtido que entró en una crisis de la que no se recuperó. Las dificultades económicas agravaron las tensiones políticas que desembocaron en el largo conflicto contra Rosas, que, con diversas alternativas es mantuvo hasta la caída del dictador.

Durante la etapa más intensa de la lucha (1839-1847) la crisis productiva es evidente pues las exportaciones se componían principalmente productos pecuarios de menor valor agregado como cueros, crin y ganado en pie. Los otros rubros declinan considerablemente o desaparecen. Al restablecerse la paz, entre fines de la década de 1840 y principios de la siguiente pueden comprobarse algunas modificaciones en la composición de las exportaciones. Los cueros secos, sin lugar a dudas, constituyen el producto más importante, pero también se afianza la participación de los subproductos pecuarios ligados a la actividad de saladeros y graserías. Asimismo es notable el crecimiento de la explotación maderera señalando los avances en la pacificación de la frontera del Chaco. Finalmente, si bien todavía con fuertes altibajos, avanza la exportación de ganado en pie. En contraste, otros rubros tradicionales no lograron recuperarse. Es el caso del tabaco correntino desplazado por la producción del Paraguay que nuevamente reaparece en el mercado rioplatense y las suelas afectadas por la competencia de los establecimientos tucumanos. También dentro de los frutos silvestres los cueros de nutria no llegaron a alcanzar la significación que tuvieron durante las décadas de 1820 y 1830.

Cuadro n° 5. Principales exportaciones de la provincia de Corrientes

| | Cueros (unidades) | Cueros curtidos (unidades) | Tabaco (arrobas) | Cigarrillos (arrobas) | Crin (arrobas) | Grasa (arrobas) | Sebo (arrobas) | Tasajo (quintales) | Maderas (varas) | Cueros de nutria (docenas) |
|------|-------------------|----------------------------|------------------|-----------------------|----------------|-----------------|----------------|--------------------|-----------------|----------------------------|
| 1816 | 159.243 | 3431 | 335 | | 3545 | | | | | |
| 1817 | 136.813 | 3362 | 110 | | 2961 | | | | | |
| 1818 | 97.353 | 4092 | 3 | | 1765 | 9 | | 1134 | | |
| 1819 | 102.029 | | | | | | | | | |
| 1820 | 81.763 | 6627 | 33 | | 3865 | 18 | 500 | 2724 | | |
| 1821 | 27.965 | | | | | | | | | |
| 1822 | 108.980 | 4457 | 2852 | | 5181 | | | 14.061 | | |
| 1823 | 104.068 | 4669 | 3315 | | 4197 | | | 26.549 | | |



| | | | | | | | | | | |
|------|---------|------|--------|------|--------|--------|--------|--------|---------|--------|
| 1824 | 45.417 | 3563 | 3.382 | | 3916 | | | | 7837 | |
| 1825 | 55.277 | 4894 | 2229 | | 2916 | | | | 16.220 | 560 |
| 1826 | 29.775 | 5306 | 8241 | 315 | 2088 | | | | 51.956 | 5124 |
| 1827 | 6.732 | 4875 | 2888 | 906 | 470 | 30 | | | 104.282 | 6424 |
| 1828 | 17.260 | 6867 | 2917 | 1270 | 887 | | | | 35.990 | 12.206 |
| 1829 | 65.005 | 6537 | 7960 | 1736 | 5830 | | 8 | | 7215 | 6137 |
| 1830 | 31.511 | 3014 | 4525 | 1197 | 6153 | | 304 | | 19.662 | 1298 |
| 1831 | 54.934 | 7395 | 12.621 | 1903 | 8683 | | 72 | | 38.515 | 2077 |
| 1832 | 49.985 | 7658 | 4227 | 609 | 7797 | 1398 | 2738 | 234 | 27.227 | 3467 |
| 1833 | 53.601 | 6764 | 16.312 | 2269 | 10.060 | 459 | 4260 | 749 | 32.069 | 5083 |
| 1834 | 57.839 | 8007 | 5565 | 127 | 11.346 | 230 | 3515 | 1553 | 30.117 | 4021 |
| 1835 | 54.142 | 9902 | 22.153 | 1527 | 9785 | 213 | 1092 | 3565 | 60.238 | 9305 |
| 1836 | 70.853 | 6667 | 7080 | 4957 | 14.586 | 1366 | 6428 | 16.017 | 43.504 | 3250 |
| 1837 | 73.298 | 4772 | 7.211 | 191 | 14.156 | 10.931 | 14.326 | 18.375 | 49.593 | 543 |
| 1838 | 31.501 | 5272 | 6921 | 23 | 4301 | 4390 | 5497 | 3260 | 39.434 | 3750 |
| 1839 | 1.596 | 3245 | 6854 | 1609 | 1396 | | | | 7707 | 400 |
| 1840 | 64.703 | 4022 | 4247 | | 15.301 | 480 | 3334 | 155 | 6299 | 3877 |
| 1841 | 81.297 | 9222 | 16.341 | | 11.662 | 2880 | 2083 | | 5188 | 3027 |
| 1842 | 102.140 | 4555 | 1329 | | 11.615 | 4360 | 1575 | | 2858 | |
| 1843 | 184.122 | 5453 | 4197 | | 18.642 | 8714 | 2216 | | 9446 | 66 |
| 1844 | 33.914 | 2706 | 766 | | 4122 | 268 | 1571 | | | |
| 1845 | 46.727 | 528 | 1280 | | 4582 | 433 | 382 | 31 | 422 | |
| 1846 | 428.133 | 5048 | 5487 | | 27.936 | 22.446 | 2238 | 4112 | 1242 | 158 |
| 1847 | 273.204 | 2457 | 1322 | | 31.148 | 297 | 1087 | | 22.994 | 1048 |
| 1848 | 102.212 | 1446 | 1915 | | 15.956 | 338 | 884 | | 51.672 | |
| 1849 | 149.153 | 2045 | 3104 | | 19.119 | 1378 | 1818 | 45 | 133.247 | 4575 |
| 1850 | 111.524 | 4129 | 473 | | 15.079 | 6302 | 5177 | | 147.443 | 2495 |
| 1851 | 92.190 | 1761 | 5280 | | 13.419 | 4624 | 2114 | | 98.135 | 330 |
| 1852 | 73.892 | 2643 | 1988 | | 10.100 | 3929 | 1737 | | 84.486 | 1850 |
| 1853 | 91.618 | 1258 | 1605 | | 20.805 | 14.176 | 193 | 4515 | 134.951 | 4696 |

Si se tiene en cuenta las cantidades exportadas desde la provincia puede apreciarse, en la década de 1840 y principios de la de 1850, el fuerte crecimiento de aquellos productos pecuarios destinados a los mercados de ultramar Por el contrario, aquellos bienes para al consumo interno de la Confederación en general declinan, excepto en el caso de las maderas.



En relación con los productos ganaderos, esta evolución sólo refleja en escala menor el crecimiento de la ganadería rioplatense. En este aspecto existe nutrida información sobre las remesas de cueros de las provincias hacia Buenos Aires y de las exportaciones desde la plaza porteña. Ello permite apreciar en su debida magnitud la contribución Corrientes al comercio exterior del país.³⁶

Como es sabido, una parte considerable de los cueros extraídos desde Buenos Aires provenía de la campaña bonaerense, y otra de las remisiones de las provincias del Litoral y del Interior. El tema del aporte de las provincias a las exportaciones del país tuvo una fuerte significación política antes de la organización nacional pues, tal como lo plantearon los representantes de Corrientes a principios de la década de 1830, el gobierno de Buenos Aires administraba en forma exclusiva los ingresos de la aduana del único puerto habilitado al tráfico de ultramar y obtenía rentas de la riqueza por la que contribuían todas las provincias de la Confederación.

El aporte del resto de la Confederación se repartía fundamentalmente entre las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Santa Fé y Córdoba. También deben agregarse remesas mucho más reducidas desde otras provincias (Santiago del Estero, Tucumán, Mendoza) y del Paraguay. En el cuadro siguiente se examina la participación de Corrientes en las exportaciones de cueros comparando las salidas de cueros vacunos desde la provincia y las extracciones del puerto de Buenos Aires. Se parte del supuesto que la gran mayoría de las piezas remitidas desde Corrientes eran reexportadas a los mercados de ultramar. Para que la comparación sea significativa se han seleccionado sólo los años en que existía una conexión regular con la plaza porteña. Se ha excluido gran parte de la década de 1840 pues salvo algunos años esta vinculación se interrumpió y las exportaciones Corrientes estuvieron más ligadas al movimiento comercial de Montevideo.

Cuadro n° 6. Participación de Corrientes en las exportaciones de cueros desde Buenos Aires.

| Año | Cueros vacunos exportados desde el puerto de Buenos Aires | Cueros vacunos exportados desde la provincia de Corrientes | % del total de Buenos Aires |
|------|---|--|-----------------------------|
| 1822 | 590.372 | 36.628 | 6,2 |
| 1823 | 540.637 | 32.383 | 6 |
| 1824 | 563.724 | 17.089 | 3 |
| 1825 | 655.255 | 25.826 | 3,9 |

³⁶ Miguel A. Rosal y Roberto Schmit, "Del reformismo colonial borbónico al libre comercio: las exportaciones pecuarias del Río de la Plata (1768-1854), *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Doctro Emilio Ravignani*, n° 20, Buenos Aires, 2° semestre 1999.



| | | | |
|------|-----------|---------|------|
| 1826 | 112.268 | 15.314 | 13,6 |
| 1827 | 62.805 | 4.862 | 7,7 |
| 1828 | 512.880 | 15.194 | 2,9 |
| 1829 | 854.799 | 63.032 | 7,3 |
| 1830 | 965.556 | 27.771 | 2,9 |
| 1831 | 813.996 | 42.516 | 5,2 |
| 1832 | 923.017 | 49.425 | 5,3 |
| 1833 | 699.017 | 53.867 | 7,7 |
| 1834 | 689.564 | 57.839 | 8,4 |
| 1835 | 534.213 | 53.867 | 10,1 |
| 1836 | 622.702 | 69.928 | 11,2 |
| 1837 | 823.635 | 73.298 | 8,9 |
| 1838 | 355.993 | 31.501 | 8,8 |
| 1843 | 2.954.715 | 183.802 | 8,9 |
| 1849 | 2.961.342 | 126.267 | 4,3 |
| 1850 | 2.424.251 | 98.055 | 4 |
| 1851 | 2.601.318 | 84.537 | 3,25 |
| 1852 | 1.994.196 | 72.812 | 3,6 |
| 1853 | 1.205.252 | 83.579 | 6,9 |
| 1854 | 1.399.353 | 82.546 | 5,9 |
| 1855 | 1.300.081 | 63.800 | 4,9 |

Sobre la participación de las provincias se cuenta con el valioso cálculo general que Rosal y Schmit efectuaron para el lapso 1831-50. Ellos estiman que, en el quinquenio de 1831-35, la contribución de Corrientes a las exportaciones de cueros fue de aproximadamente 4%. Si se observa el cuadro anterior, esta proporción es menor a la que se ha podido calcular con las guías, la cual rondaría en un 7% de promedio. La diferencia se debe a que estos autores, utilizando los registros de la Contribución Directa de Buenos Aires, estiman que el número de piezas remitidas de Corrientes a la plaza porteña fue de 137.337, mientras que de acuerdo con las guías la cifra sería de 257.514. Esta diferencia podría tener cierta importancia si la disparidad apreciada para Corrientes se repite a otras provincias. De ser así la magnitud de la contribución de éstas a las exportaciones sería algo mayor al 29% que han estimado estos autores para ese lapso. Con respecto al período de 1840-1850, las cifras de exportación desde Corrientes y las de arribo a Buenos Aires sólo pueden compararse para 1843, 1848, 1849 y 1850 únicos años en que existió una vinculación regular entre ambos centros. En este caso, sin embargo, las cifras que se han obtenido por medio de las guías coinciden casi exactamente con los datos extraídos de los registros de Buenos Aires.



La cantidad de cueros exportados desde Corrientes, luego de la fuerte caída en la segunda mitad de la década de 1820, comenzó a crecer en forma sostenida. Así mientras en el decenio de 1830 el total de las salidas alcanzó cerca de 500.000 unidades, en el de 1840 fue de poco más de 1.500.000 piezas. Este aumento extraordinario de todas formas no puede compararse con el incremento que tuvo lugar en Buenos Aires y Entre Ríos en el mismo lapso. Por otra parte, el aumento de las exportaciones de cueros se realizó en Corrientes en un contexto sumamente desfavorable pues el prolongado conflicto contra Rosas favoreció la liquidación acelerada de las existencias.

Por otra parte, es también ampliamente conocido que si bien la exportación de frutos pecuarios del Río de la Plata creció en forma constante, el valor de los productos, particularmente los cueros, desde fines de la década de 1830 experimentó una tendencia hacia la baja que alcanzó su mínimo entre los años 1846 y 1848.

En Corrientes, el cuero constituyó uno de los pocos productos, junto con las suelas y los animales en pie, que estuvieron sujetos a impuestos fijos en todo el período estudiado. Dado que no se cuenta con aforos para conocer la evolución del precio se deben utilizar otras fuentes. Como éstas no cubren todo el período no se puede establecer una serie uniforme aunque, por lo menos, es posible determinar la tendencia general. La información más continua proviene de los remates efectuados por el gobierno de aquellos cueros del ganado consumido por las tropas. Registros de estas operaciones existen para casi todos los años desde 1822 y se multiplican en la década de 1840 en concordancia con la fuerte movilización militar. A estos datos se han agregado en el cuadro siguiente, los precios que se han podido obtener, en expedientes judiciales, de algunas transacciones particulares e inventarios. Asimismo se cuenta con información de los precios de plaza provenientes de la correspondencia particular de Gregorio Valdez, para el año 1834, y de los periódicos "Corrientes Confederada", para 1848 y "El Comercio", en 1855. Asimismo, como referencia general, se ha indicado el promedio anual de los precios del cuero vacuno en Buenos Aires extraídos de los trabajos de Robert Schmidt y Julio Broide. Finalmente, debe señalarse que los precios están indicados por pesada de cuero pese a que en varias oportunidades en las fuentes los valores están indicados por unidad. Con ese fin, siguiendo el criterio utilizado por las ventas del gobierno, se considera que un cuero vacuno equivale a 0,80 pesadas.



Cuadro nº 7. Precio de la pesada de cuero vacuno en la provincia de Corrientes. En pesos plata

| | Remate cueros del gobierno | Operaciones particulares | Inventarios | Precios de plaza. | Precios de Buenos Aires* |
|------|----------------------------|--------------------------|-------------|-------------------|--------------------------|
| 1820 | | 2,5 | | | |
| 1821 | | 3,7 | | | |
| 1822 | | 5,25 | 3,4 | | 5,2 |
| 1823 | 2,7 | | 2,5 | | 6 |
| 1824 | 4 | | | | 6,875 |
| 1825 | 4,3 | | | | 6,4 |
| 1826 | 3,5 | | | | 3,375 |
| 1827 | 2,5 | | | | 3,5 |
| 1829 | 2,4 | | | | 5/4 |
| 1830 | 3,3 | | | | 4,95 |
| 1831 | 2,9 | 3,3 | | | 5,2 |
| 1832 | | | | | 4,38 |
| 1833 | 3,75 | | 3,75 | | 4,6 |
| 1834 | 3,4 | | 3 | 3-3,25 | 4,8 |
| 1835 | 4 | | 3 | | 4,6 |
| 1836 | | | 3 | | 4,4 |
| 1837 | | | 2,5 | | 4,24 |
| 1838 | | | | | 3,73 |
| 1840 | 1,35 | | 1,25 | | 2,25 |
| 1841 | 1,3 | | | | 3,4 |
| 1842 | 1,3 | | | | 3,37 |
| 1843 | 1,75 | | | | 3,77 |
| 1844 | 1,5 | | | | 3,4 |
| 1845 | 1,5 | | | | 2,66 |
| 1846 | 1,25 | | | | 1,9 |
| 1847 | 1,25 | | | | 1,94 |
| 1848 | 1,15 | | | 1-1,14 | 1,98 |
| 1849 | 1,5 | | | | 2,5 |
| 1850 | 1,5 | | | | 4 |
| 1851 | 1,75 | | | | |
| 1852 | | 2,5 | | | |
| 1853 | | | | | |



| | | | | | |
|------|--|--|--|---|--|
| 1854 | | | | | |
| 1855 | | | | 5 | |

* Período 1822-1829, Roberto Schmit "Mercados y flujos comerciales en los Estados provinciales argentinos en la primera mitad del siglo XIX. El comercio de Corrientes a Buenos Aires", *Boletín del Instituto...*, n° 4, 1991; período 1830-1850: Julio Broide, "La evolución de los precios pecuarios argentinos en el período 1830-1850", *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, n° 32, Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, 1951.

Puede observarse una clara correlación entre los precios locales y los de la plaza porteña. Así los valores del cuero bastante elevados en los primeros años de la década de 1820 se estabilizan en el decenio siguiente y luego se acentúa una tendencia hacia la baja. Debe señalarse, sin embargo, que durante la década de 1840 aparentemente la caída de los valores en Corrientes fue mucho más abrupta y prolongada que en Buenos Aires, posiblemente como consecuencia de la inseguridad provocada por las luchas civiles. Esta declinación, como se verá más adelante, también afectó, aunque en menor medida, a otros frutos y no pudo ser compensada con un aumento de las cantidades exportadas. Así el comercio exterior de la provincia experimentó una larga etapa de estancamiento que contrasta con el sostenido crecimiento de las provincias vecinas. Si bien de los primeros años de la década de 1850 no se tiene mucha información, parece claro que en ese lapso se inició una nueva etapa favorable con una fuerte alza de los precios locales. Los valores de los frutos en Corrientes y Goya indicados en "El Comercio" del año 1855 son los más elevados de todo el período estudiado.

Otro aspecto de gran interés sobre el comercio de la provincia es el de las vinculaciones de Corrientes con otras regiones. Los estudios realizados sobre Corrientes han privilegiado, con toda razón, la relación Buenos Aires. Sin embargo, desde una perspectiva local, resulta también de interés examinar los lazos mercantiles con las comarcas vecinas.

Cuadro n° 8. Destino de las exportaciones de la provincia de Corrientes. Porcentaje del valor total.

| | Buenos Aires | Provincias de Abajo | Montevideo | La Bajada | Santa Fe | Entre Ríos | Brasil | Uruguay | Paraguay | Otros |
|------|--------------|---------------------|------------|-----------|----------|------------|--------|---------|----------|-------|
| 1816 | 46,2 | 46,2 | | 6,6 | | | | | | |
| 1817 | 72,3 | 19,9 | | 6,2 | 1,6 | | | | | |
| 1818 | 25,5 | 73,3 | | | | | | | | |
| 1819 | 22,9 | 68,3 | | 5,3 | 2,3 | | | | 2,1 | |



| | | | | | | | | | | |
|------|-------|-------|------|------|-----|------|------|------|------|-----|
| 1820 | 28 | 62,8 | | 6 | | | | | 3,2 | |
| 1821 | 24,7 | 54,9 | | 20,4 | | | | | | |
| 1822 | 55,3 | 39 | | 3,6 | | 0,3 | | | | |
| 1823 | 41,9 | 52,8 | | 0,2 | 1 | | 3,5 | 0,1 | | |
| 1824 | 71 | 21,1 | | 0,3 | | 3,2 | 4,5 | | | |
| 1825 | 76,2 | 16 | | 3,1 | | 3 | 1,7 | | | |
| 1826 | 77 | 17,4 | | 4 | | 1,4 | | | | |
| 1827 | 79 | 17,4 | | 2,8 | | | | | | |
| 1828 | 75,5 | 17,4 | | 6,1 | | | 1 | | | |
| 1829 | 38 | 44,6 | | 10,4 | 1 | 0,8 | 4,7 | 0,5 | | |
| 1830 | 68 | 26,1 | | 1 | 0,2 | 2,4 | 0,9 | 0,1 | | |
| 1831 | 74,8 | 22,8 | 0,5 | | 1,5 | | 0,2 | 0,1 | | |
| 1832 | 66,2 | 30,1 | | 1,1 | 0,4 | | 2,2 | | | |
| 1833 | 91,4 | 6 | 1,3 | 0,2 | 0,1 | | 0,7 | 0,3 | | |
| 1834 | 80,9 | 14 | | 0,9 | 0,3 | 3,7 | 0,2 | | | |
| 1835 | 74,7 | 17,4 | 0,1 | 1 | 1 | 3,4 | 2,4 | | | |
| 1836 | 90,4 | 8,1 | 0,1 | 0,8 | | 0,3 | 0,3 | | | |
| 1837 | 93,5 | 4,2 | 1,2 | 0,2 | | 0,5 | 0,4 | | | |
| 1838 | 56 | 15,1 | 18,7 | 5,4 | | 1,8 | 3 | | | |
| 1839 | 20,2 | 50,8 | 12,4 | 11 | 2,8 | 0,6 | 2,5 | | | |
| 1840 | | 5 | 85,4 | 1,5 | | | 2,4 | 5,1 | | |
| 1841 | | 8 | 73,7 | | | | 18,3 | | | |
| 1842 | 1,9 | 65,6 | 5,9 | 5 | 0,5 | 1,5 | 10,8 | 8,8 | | |
| 1843 | 63,5 | 27,8 | 0,5 | 0,2 | 0,1 | 6 | 0,6 | 1,3 | | |
| 1844 | | 5,1 | | | 1,9 | | 74,9 | 10,1 | 8 | |
| 1845 | | 11,14 | | | 0,8 | | 84,6 | | 1,5 | |
| 1846 | | 25,9 | 62,1 | 0,1 | | 0,4 | 6,5 | | 0,2 | 4,8 |
| 1847 | 1,4 | 80 | 2,7 | 1,3 | 0,4 | 2,4 | 8,9 | 0,1 | | 2,8 |
| 1848 | 44,6 | 41,2 | | 4,2 | 0,8 | 2,4 | 6,7 | 0,05 | 0,05 | |
| 1849 | 69,8 | 25 | | 0,3 | 0,2 | 1,7 | 3 | | | |
| 1850 | 76,7 | 16,5 | | 0,3 | 0,7 | 2,4 | 3 | 0,4 | | |
| 1851 | 74,26 | 16,2 | | 7,8 | 0,2 | 1,45 | 0,05 | | 0,04 | |
| 1852 | 53,6 | 37,7 | 1,3 | 1,2 | 0,5 | 4,75 | 0,05 | | 0,9 | |
| 1853 | 19,4 | 43,4 | 14,6 | 0,1 | 1 | 4,7 | 16,4 | 0,3 | 0,1 | |



Comparando la participación de los diferentes mercados es bastante claro que el tráfico de la provincia se desarrollaba principalmente por el Paraná. El destino casi excluyente de los frutos locales era Buenos Aires. En contraste, excepto durante la década de 1840 el comercio del sector oriental (Brasil, nordeste de Entre Ríos) era mucho más limitado. Así aún teniendo en cuenta el contrabando en la frontera del río Uruguay, puede estimarse que, normalmente, más 90% del valor total de las remesas se dirigía a la plaza porteña. Hay que reconocer que, en relación con el destino de los frutos, las guías fluviales no siempre son del todo precisas pues con frecuencia aparece la ambigua expresión “Provincias de Abajo”. En momentos en que el comercio se desarrollaba regularmente ello significaba que la meta final era casi siempre Buenos Aires. Sin embargo, en los períodos en que el tráfico fluvial de la provincia se hallaba afectado por las rivalidades de la plaza porteña con Montevideo, como es el caso de los años 1816-1820 o 1847-48, esta indefinición de las guías parece haberse utilizado deliberadamente para evitar compromisos. Asimismo, durante la etapa más dura de enfrentamientos contra Rosas, en la primera mitad de la década de 1840, el tráfico se orientó, primero hacia Montevideo, y luego, debido al bloqueo del río Paraná, hacia Río Grande del Sur. Este desvío fue sólo temporal pues al restablecerse el comercio del Paraná se volvió a la situación anterior. No obstante, ya se habían establecido lazos mercantiles bastante sólidos con el Brasil, por lo que superada la etapa de conflictos entre la Confederación y el Imperio, el tráfico cobró nuevo impulso.

Un caso particular lo constituye la relación entre Corrientes y Paraguay. La misma merecería un examen más detallado que no corresponde efectuar aquí. De todas formas, como puede apreciarse en el cuadro anterior, desde la etapa artiguista, la república dejó de constituir un mercado significativo para los frutos correntinos. Sin embargo, existió entre ambos Estados un activo intercambio durante la década de 1820 y, particularmente, entre 1841 y 1849. El mismo se basaba en la reexportación de efectos ultramar desde Corrientes a cambio de frutos del Paraguay. Éstos eran en parte remitidos desde la provincia a los mercados del sur. Entre 1841 y 1849, los productos paraguayos representaron entre el 20 y el 30% del valor de las exportaciones correntinas. Por otra parte, en los momentos más críticos de la lucha contra Rosas, en 1844 y 1845, el monto de las importaciones del Paraguay superó al de las provenientes de todas las otras comarcas en conjunto.

Evolución de la balanza comercial

Entre las referencias más valiosas que se dispone sobre el comercio de Corrientes se encuentran los cálculos sobre el valor de las importaciones y exportaciones de la provincia efectuados por la Colecturía General. Estas estimaciones acompañaban los balances anuales de las cuentas del Estado. En algunos casos fueron publicados en el Registro Oficial, en otros, permanecieron inéditos en los Expedientes Administrativos y los libros de Caja de la Colecturía. Agrupados,



estos cálculos constituyen una serie completa sobre la evolución de la balanza comercial de la provincia desde 1825 a 1841, es decir desde las primeras etapas de la organización provincial hasta los inicios de la lucha contra Rosas. Se trata de un registro bastante excepcional sobre una etapa en que la información cuantitativa es bastante escasa. Su significación ha sido puesta de manifiesto en los notables capítulos que José Carlos Chiamonte ha dedicado en su libro "Mercaderes del Litoral" al comercio y las finanzas públicas de Corrientes.

Los datos que disponemos corresponden a una etapa muy particular del desenvolvimiento histórico de la provincia, en la que, por diversas circunstancias, existía tranquilidad interior, funcionaban regularmente las instituciones y no había amenazas externas. Sin embargo, el hecho de contar con la documentación de las aduanas correntinas plantea la posibilidad de ampliar este cálculo a la etapa anterior, de transición del régimen colonial a la formación del Estado autónomo, así como del conflictivo período de la guerra contra Rosas y los inicios de la organización constitucional

Como se ha dicho anteriormente, no se tiene información exacta sobre la forma se confeccionaron estos cómputos. Según el decreto del 21 de septiembre de 1825 la Contaduría Fiscal y la Aduana estarían a cargo del Colector General y el Contador General Interventor. Este último debía liquidar "los productos de las rentas públicas de cualesquiera denominación" y participaría en el reconocimiento de los bienes introducidos y de los frutos que se exportaran. Asimismo le correspondía "llevar un asiento en extracto de las cantidades que se introduzcan o extraigan de la provincia por la aduana y receptorías, comprobando las partidas con los manifiestos generales y particulares de comercio y pólizas de guías".

La documentación de las aduanas y receptorías que ha llegado hasta nosotros permite reconstruir con bastante precisión el valor de las importaciones. La mayor parte de los efectos introducidos estaban sujetos a impuestos proporcionales los cuales debían calcularse sobre valores de plaza al por mayor. Pero además, a partir del reglamento de diciembre de 1822 se percibía un derecho general del medio por ciento sobre el monto total de los bienes, incluso aquellos sujetos a impuestos específicos.

No ocurre lo mismo con las exportaciones pues no se conocen los precios que en su momento manejó el Contador Interventor para calcular el valor de aquellos frutos sujetos a impuestos específicos. Además no se puede saber si dentro del cálculo general se incluyeron aquellos productos libres de derechos, las exportaciones realizadas por el gobierno o los artículos de tránsito por la provincia. Afortunadamente, en los años en que no se cuenta con estimaciones generales la mayoría de los frutos eran aforados. En un principio los aforos parecen bastante rudimentarios con valores convencionales que raramente se modifican, con el tiempo, las valuaciones de perfeccionaron y, en los contados casos en que ha podido cotejarse, bastante similares a los precios corrientes de plaza.



Cuadro n° 9. Valor del comercio exterior de la provincia del Corrientes (1802-1853). En pesos plata

| | Importaciones | Exportaciones |
|------|---------------|---------------|
| 1802 | 15.379 | 106.194 |
| 1803 | 28.000 | 140.701 |
| 1804 | 42.239 | 192.350 |
| 1805 | 53.483 | 173.375 |
| 1806 | 29.114 | 100.684 |
| 1807 | 12.630 | 111.708 |
| 1808 | 18.953 | 129.173 |
| 1809 | 48.560 | 161.514 |
| 1810 | 57.650 | 100.628 |
| 1811 | 42.225 | 76.990 |
| 1812 | 63.400 | 40.666 |
| 1813 | 79.950 | 76.758 |
| 1814 | 66.400 | 40.721 |
| 1815 | S/d | 100.359 |
| 1816 | 58.683 | 144.363 |
| 1817 | 84.488 | 122.000 |
| 1818 | 79.122 | 80.209 |
| 1819 | 52.601 | 78.022 |
| 1820 | 69.419 | 78.226 |
| 1821 | 109.584 | 65.015 |
| 1822 | 129.941 | 164.682 |
| 1823 | 383.066 | 185.558 |
| 1824 | S/d | 106.285 |
| 1825 | 357.624 | 172.232 |
| 1826 | 391.074 | 258.322 |
| 1827 | 385.411 | 286.879 |
| 1828 | 196.801 | 206.550 |
| 1829 | 626.448 | 411.203 |
| 1830 | 462.934 | 241.967 |
| 1831 | 349.008 | 322.287 |
| 1832 | 426.243 | 332.325 |
| 1833 | 407.147 | 374.832 |



| | | |
|------|-----------|---------|
| 1834 | 394.953 | 334.733 |
| 1835 | 540.279 | 455.809 |
| 1836 | 399.967 | 435.387 |
| 1837 | 502.511 | 350.183 |
| 1838 | 308.640 | 213.088 |
| 1839 | 96.779 | 64.221 |
| 1840 | 387.991 | 202.987 |
| 1841 | 397.076 | 314.175 |
| 1842 | 463.611 | 226.430 |
| 1843 | 597.319 | 408.691 |
| 1844 | 601.975 | 140.407 |
| 1845 | 1.250.631 | 199.483 |
| 1846 | 768.349 | 724.523 |
| 1847 | 509.957 | 494.006 |
| 1848 | 410.501 | 221.647 |
| 1849 | 355.054 | 297.477 |
| 1850 | 323.495 | 258.268 |
| 1851 | 328.633 | 590.672 |
| 1852 | 335.776 | 264.978 |
| 1853 | 428.100 | 443.985 |

En el cuadro siguiente se trata de presentar un panorama de la evolución del comercio exterior de la provincia durante toda la primera mitad del siglo XIX. Para ello se ha tratado de completar la información conocida con cálculos propios obtenidos principalmente de las guías. Del período 1802 a 1815 sólo se cuenta con registros de las importaciones, sujetas al derecho de alcabala del 4%. Como no se dispone de las guías de las exportaciones, se han utilizado las estimaciones de Claudia Wentzel sobre las remesas correntinas a Buenos Aires. La única excepción es el año 1813 donde se tiene una nómina bastante completa de los productos enviados al Paraguay. Para el lapso de 1825 a 1841 se reproducen los cálculos oficiales realizados por el gobierno. Finalmente para las etapas de 1816 a 1824 y de 1842-1853 los datos son elaboración propia utilizando los aforos de aduana. No obstante, los precios de los cueros y suelas durante la década del 1840 se determinaron de acuerdo con los valores obtenidos en los remates y compras del gobierno o, para 1848, según la lista de precios publicada en el periódico oficial

Si bien es posible que estos cálculos de distinto origen no sean totalmente compatibles, el panorama de conjunto parece bastante claro. Del período previo al movimiento independentista llama la atención la fuerte diferencia en favor de las exportaciones. Esto tal vez pueda



explicarse en parte por la existencia de un subregistro de las importaciones en Corrientes por el limitado control que existía en las transacciones de la campaña. También no es inverosímil que algunos bienes introducidos ya lo hicieran con el impuesto pago en la aduana de Buenos Aires. Pero, en lo fundamental, esta disparidad parece demostrar el bajo nivel de consumo de la población en un sistema comercial donde, como lo señala Tulio Halperín Donghi, los productores locales obtenían pocas ventajas debido a los altos costos de intermediación.³⁷

Es interesante comprobar que durante la década revolucionaria los efectos de la libertad de comercio instaurada a partir de 1810 se hacen sentir. No obstante la crisis producida por las guerras civiles y pese al aumento de los derechos de aduana desde 1815 las importaciones aumentan tendiendo a equilibrar la balanza comercial.

Un cambio decisivo se produjo en los primeros años de la década de 1820 cuando se acentuó la liberalización comercial en Buenos Aires y en Corrientes. En esta provincia, con el reglamento de 1822 los derechos de importación se redujeron del 25% al 9%. Los resultados fueron dramáticos ya que en 1823 el valor de las introducciones se triplicó y continuó manteniéndose en ese nivel o aumentó en los años siguientes. Las exportaciones por su parte también crecieron favorecidas por los altos precios de los principales frutos locales. No obstante, este aumento fue más lento debido a que la economía local debió recuperarse de las crisis del decenio anterior. El considerable déficit de la balanza comercial resultante preocupó a las autoridades provinciales quienes, sobre todo a partir de 1831, trataron de frenar este desequilibrio con una fuerte política proteccionista. Esta labor, profundamente analizada por José Carlos Chiaramonte, contribuyó a reducir la disparidad pero no la anularon.

Durante la lucha contra Rosas el comercio de la provincia, siguiendo las alternativas del conflicto, experimentó violentas fluctuaciones. Así, en las etapas más duras de la lucha, en 1839, 1844 y 1845, el tráfico estuvo paralizado. El importante ingreso de importaciones que se registra en estos dos últimos años proviene de los efectos decomisados por el gobierno a la flota que desde Buenos Aires se dirigía al Paraguay (octubre de 1844). Por el contrario, en los intervalos de paz la actividad crecía de manera espectacular como ocurrió en 1843, 1846 y 1847.

A partir de 1848 se regularizaron las vinculaciones comerciales. En este lapso la cantidad de frutos exportados, particularmente los cueros, fue muy superior a la de las décadas de 1820 y 1830. Sin embargo, medido en términos monetarios el valor del intercambio se mantuvo a niveles bastante inferiores. Recién en los primeros años de la década de 1850 esta tendencia se revierte.

³⁷ Tulio Halperin Donghi, *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1972, pp. 44-45.



En este aspecto, cotejando los valores que se han estimado sobre las exportaciones correntinas al final de la etapa rosista con el cálculo que efectúan Rosal y Schmidt sobre el tráfico entre Corrientes y Buenos Aires, se puede observar que existe una considerable disparidad en los montos. Como se ha visto, estos autores trabajaron con las valuaciones de la Contribución Directa y sus cálculos muestran que en los años 1848-1850, las exportaciones de las provincias del Litoral crecieron notablemente superando a las de etapas anteriores. El aumento más fuerte ocurrió en Entre Ríos pero también tuvo lugar en Corrientes, donde el valor en los años 1848 y 1850 prácticamente duplica los importes más elevados de la década de 1830. Por el contrario, con la información disponible sobre precios locales la estimación, de ser correcta, para estos años rondaría en unos 270.000 pesos, es decir, bastante menor que el valor medio de los cálculos de la Colecturía para el decenio de 1830. La discrepancia puede deberse en parte a que los registros de Buenos Aires son, en estos años, más completos que los de Corrientes. Sin embargo, en el caso de los cueros no existe mayor diferencia en cuanto a las cantidades pues tanto los datos de las guías locales como de la Contribución Directa coinciden en que las piezas remitidas desde Corrientes fueron alrededor de 350.000. Es posible, por tanto, que los bajos valores que se obtienen con las guías, pese al crecimiento del volumen exportado, se deba a que la diferencia entre los precios de Corrientes y Buenos Aires se acentuó en estos años en perjuicio de los productores correntinos. Al parecer la situación de inseguridad y movilización, que continuó en la provincia hasta la definitiva caída del orden rosista, mantuvo deprimido los precios locales limitando la recuperación de la economía.

Otro aspecto que merece un estudio particular es el déficit comercial casi permanente que se produce desde los inicios de la década de 1820. Es legítimo preguntarse cómo pudo sostener por tan largo tiempo ese desequilibrio, que implicaba un drenaje de recursos monetarios, una provincia que no estaba en condiciones de producir moneda metálica como lo hacían los distritos mineros. En este sentido, tienen plena validez las explicaciones de José Carlos Chiaramonte sobre la dependencia correntina del crédito de los mercaderes de Buenos Aires y de la existencia de mecanismos de compensación no registrados en las estadísticas oficiales. En efecto, durante los momentos en que el comercio se desarrollaba con regularidad existían ingresos "invisibles" provenientes del pago de fletes, venta y reparación de navíos e inversiones en compra de terrenos y casas. También el comercio con el Paraguay posiblemente generaba ingresos para la provincia cuando cumplía el papel de intermediaria con los mercados del sur. Finalmente, el cónsul británico Woodbine Parish, en su conocido análisis del comercio de la Confederación, destacó en su momento que una porción importante del valor de las importaciones era captado por el Estado por medio de los impuestos aduaneros. Esta afirmación hacía referencia al tráfico que se desarrollaba en el puerto de Buenos Aires pero también, sin duda, se aplica a Corrientes. En el caso de esta provincia, la percepción de impuestos y los gastos del gobierno tuvieron un papel decisivo en la difusión de la moneda en la economía local.



Consideraciones finales

Los documentos de las aduanas provinciales permiten reconstruir el comercio interregional desde la perspectiva de la unidad fiscal que los originó. En este aspecto, gracias al papel de centro organizador del sistema que tuvo el puerto de Buenos Aires, con los registros de esta provincia es posible obtener una visión integral del funcionamiento de los circuitos mercantiles dentro del espacio económico rioplatense. En el caso de las fuentes de los otros estados provinciales, partes integrantes de un conjunto más amplio, el panorama que se puede lograr con ellas es mucho más limitado. No obstante, como se ha tratado de señalar en este estudio de las guías de Corrientes, permiten destacar el papel de ciertas producciones regionales, reconstruir aquellas vinculaciones marginales o alternativas al eje central de intercambio y evaluar mejor el impacto local de procesos generales. Para combinar adecuadamente la visión de conjunto con las particularidades locales resulta de gran interés profundizar el análisis exhaustivo de la documentación de los diversos Estados de la región e integrar esas investigaciones estableciendo criterios que permitan una mejor verificación de los resultados.

Un caso representativo en este sentido es el de la república del Paraguay. Este Estado, pese a su separación política, formaba parte del espacio económico liderado por Buenos Aires aún en la etapa aislacionista de Rodríguez de Francia. Desde la perspectiva cercana que brindan las guías correntinas se tiene la impresión que la actividad comercial de esta república durante la primera mitad del siglo XIX fue más considerable que lo que generalmente se supone, particularmente durante la década de 1840. Lamentablemente, hasta ahora sólo se cuenta con información estadística parcial, la mayor parte proveniente de los cálculos que realizara Richard Alan White sobre el período de Francia. La reconstrucción general del comercio paraguayo de ese período significaría una valiosa contribución que cubriría un aspecto de gran importancia en la economía rioplatense de la época.